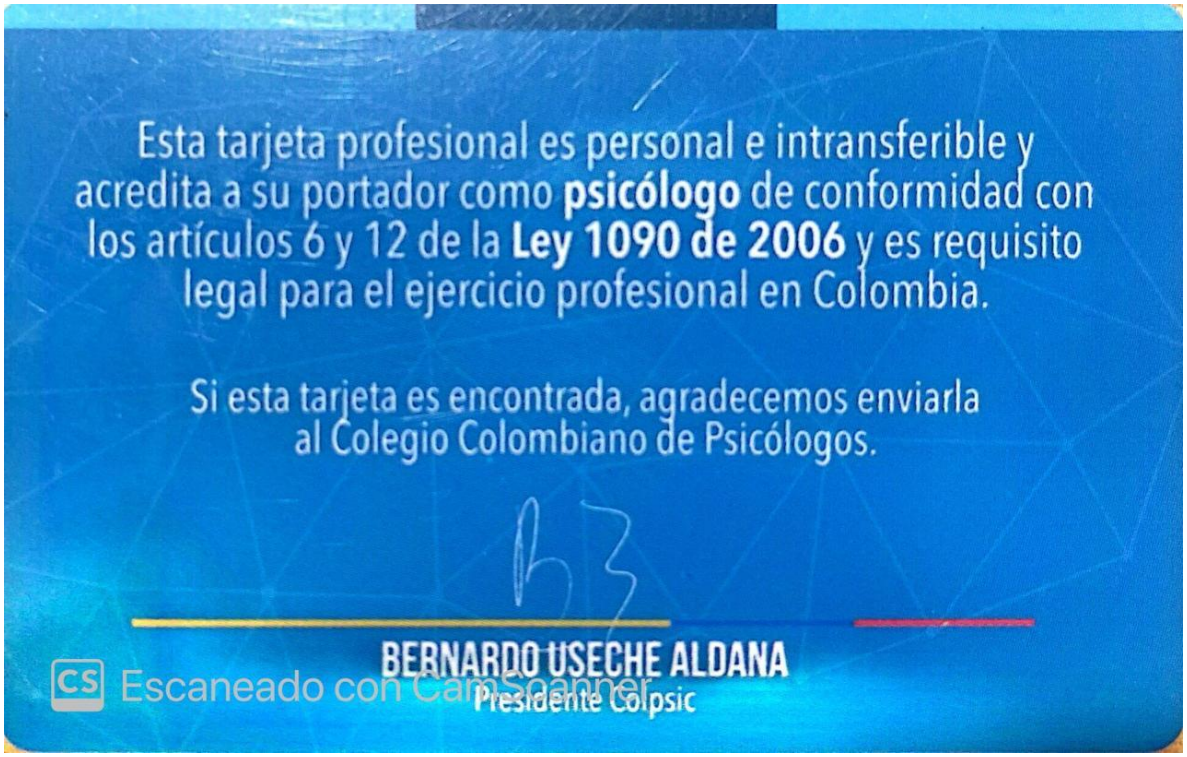

Colegio Colombiano de Psicólogos
NO. 201213
TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO
LEY 1090 DE 2006
LAURA ISABEL CASTAÑO
HENAO
C.C. 1116273520
EXPEDIDA: 5/06/2013
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Escaneado con CamScanner


Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como psicólogo de conformidad con los artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente Colpsic
Escaneado con CamScanner